



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 JUL. 1980

Expte. N° 391/80

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la prestación de servicios / de la Sra. Mercedes Teresa Palacios de Ruíz, agente de esta Casa adscripta a la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), sito en Cerrillos; y

CONSIDERANDO:

Que la misma desempeña sus tareas como auxiliar administrativa / en el citado organismo, desde el 3 de Julio de 1978, en cumplimiento de la cláusula 4a., inciso a), de los convenios suscritos con el INTA, aprobados por resoluciones Nos. 222-75 y 76-79;

Que según lo hace saber la mencionada repartición, la Sra. de Ruíz ha incurrido en reiteradas faltas al trabajo sin causas justificadas, no observando tampoco el horario de labor asignado, conforme consta en las tarjetas de control de asistencia correspondientes a los meses de Enero a Mayo del año en curso, obrante a Fs. 1 al 5;

Que por tal motivo el Comité Coordinador del convenio INTA-UNSa., ha solicitado con fecha 7 de Julio en curso el reemplazo de la referida agente;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso / de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer que la Sra. Mercedes Teresa PALACIOS de RUIZ, auxiliar administrativa, categoría 10, adscripta a la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), sito en Cerrillos, Salta, pase a desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Universidad, a partir del 21 de Julio en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Dr. ERNESTO FUENTES  
Secretario de Bienestar Universitario

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 377-80